

**ACUERDO No. 05  
04 de septiembre de 2025**

**Por el cual se ratifican los escrutinios de la jornada electoral del 2 de  
septiembre de 2025**

**LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones estatutarias y  
reglamentarias y**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el día 2 de septiembre de 2025 se llevaron a cabo las elecciones de Estudiantes de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales para elegir a sus representantes a la Asamblea Delegataria, al Consejo Superior y al Consejo de Facultad.

**SEGUNDO:** Que, de conformidad con el artículo 23° del Reglamento Electoral aprobado mediante Acuerdo No. 03 del 14 de agosto de 2025, la Comisión Electoral se reunió el día 4 de septiembre de 2025 y en dicha sesión el Secretario General presentó a la Comisión los resultados de los escrutinios efectuados al finalizar la jornada electoral del día 2 de septiembre de 2025 en presencia de los jurados de votación y testigos electorales inscritos por las diferentes planchas.

**TERCERO:** Que, a pesar de que no se presentaron reclamaciones sobre los resultados, ni sobre el escrutinio efectuado, la Comisión Electoral conoció la petición de un representante de los egresados de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, quien informa que a la fecha de la elección el estudiante que ejercía la representación en el Consejo de Facultad se encuentra retirado de la Universidad, en razón de lo cual solicita que las dos vacantes existentes puedan ser suplidas por las dos planchas inscritas, las cuales obtuvieron una votación numerosa en el certamen. En el mismo sentido, la Comisión conoció un comunicado remitido por el estudiante retirado de la Universidad, que fungía como representante estudiantil, quien manifestó que al perder su calidad de estudiante activo, perdía su investidura como representante.

**CUARTO:** Que, analizada la mencionada petición y el antedicho comunicado, la Comisión Electoral encontró que si bien al momento de convocarse el proceso electoral no se conocía la existencia de las dos vacantes al interior del Consejo de Facultad, en efecto, tal vacancia absoluta existía al momento de realizarse las votaciones, generando una situación que se puede subsanar. En consecuencia, la Comisión consideró que es procedente declarar como representantes estudiantiles a los miembros de las dos planchas inscritas, teniendo en cuenta que ambas obtuvieron una votación muy pareja en el certamen electoral.

**QUINTO:** Que los votos en blanco, los votos nulos y los votos no marcados no se sumaron, en ningún caso, a ninguna de las planchas.

**SEXTO:** Que dado que el escrutinio realizado cumple a cabalidad con las normas estatutarias y reglamentarias aplicables al proceso electoral, la Comisión Electoral encontró pertinente su ratificación, determinando con ello la integración de los órganos de cogobierno concernidos en el periodo estatutario 2022-2026.

## ACUERDA

**Artículo 1°.** Ratificar el escrutinio efectuado en las elecciones de Estudiantes de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales para elegir a sus representantes a la Asamblea Delegataria, al Consejo Superior y al Consejo de Facultad. En consecuencia, determinar que los nuevos integrantes de los órganos de gobierno concernidos para el periodo estatutario 2022 – 2026 son los siguientes:

### 1.1. Representantes de los Estudiantes

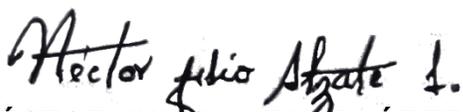
<b>Asamblea Delegataria</b>	
Principal	David Santiago Martínez Cuervo
Suplente 1	Robinson Zapata Mejía

<b>Consejo Superior</b>	
Principal	Juan Esteban Acosta
Suplente 1	Sara Puerta Ospina

<b>Consejo de Facultad</b>	
Principal	Julián David Largo Escobar
Principal	Valentina Berrío Argumedo

**Artículo 2°.** Notificar el contenido del presente Acuerdo a los representantes electos y a la comunidad universitaria por los medios de comunicación institucionales.

### COMUNÍQUESE,

  
**HÉCTOR JULIO ALZATE LÓPEZ**  
Presidente de la Comisión Electoral

  
**FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO**  
Secretario General